



Libertad y Orden

MINISTERIO DEL TRABAJO
DIRECCION TERRITORIAL CALDAS
GRUPO DE DIRECCIÓN – RIESGOS LABORALES

AUTO N.º 1118

**“Por el cual se archiva una actuación administrativa
por desistimiento expreso”**

MANIZALES, 18/11/2020

Radicación 0017

I. HECHOS

Se decide en el presente proveído sobre el desistimiento expreso respecto de la actuación administrativa iniciada en averiguación preliminar con base en la querrela presentada por. ALEXANDRA CARDONA GALE, en manifestación del día 7 de octubre hogañ, que manifiesta que “me pueden ayudar en archivar la solicitud que realice el día 29 de mayo de 2019, bajo el radicado 017”.

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Que de acuerdo a los hechos anteriormente expuestos, este Despacho considera pertinente referirse a la figura del desistimiento expreso de la petición, reglado en el artículo 18 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) modificado por el artículo 1 de la Ley Estatutaria 1755 de 2015, cuyo tenor literal expresa: *“Los interesados podrán desistir en cualquier tiempo de sus peticiones, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales, pero las autoridades podrán continuar de oficio la actuación si la consideran necesaria por razones de interés público; en tal caso expedirán resolución motivada.”*

Que de conformidad con los artículos 13 y 35 del CPACA, las actuaciones adelantadas ante la administración pueden iniciarse por solicitud del interesado o de oficio, siendo que, en el primer evento, el interesado cuenta con la posibilidad de renunciar al ejercicio de sus pretensiones, mediante una manifestación libre de apremio y voluntaria.

Para el presente caso, el interesado a través de escrito radicado 05EE2020741700100003120 del 8/10/2020, manifestó a la administración su interés de no continuar con lo pretendido inicialmente a través de comunicado radicado 017 de fecha 29/5/2019, presentando sus argumentos de hecho y de derecho que sustentan su posición frente al particular.

Adicional a ello este despacho no tiene interés en continuar con la actuación toda vez que obra a folio 21 del expediente, evidencia que en dicha Compañía para el 2017 – 2020 existía comité de convivencia laboral.

Que teniendo en cuenta lo dicho, se dispondrá el desistimiento expreso frente a la petición, en virtud de lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y como consecuencia de lo anterior, dispondrá el respectivo archivo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Continuación del Auto "Por el cual se archiva una actuación administrativa por desistimiento expreso"

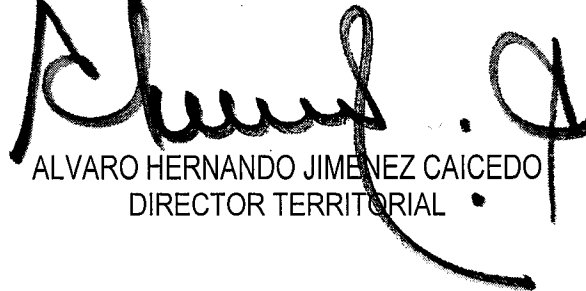
ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR el desistimiento expreso de la presente averiguación preliminar respecto de TURISMAN SAS identificada con 890800006-6, domiciliada en la ciudad de Manizales, Cra. 26 N.º 50-32, tel. 8819999 y representada legalmente por la señora Claudia Mercedes Narváez Molina, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 30.319.999, o por quien haga sus veces, de conformidad con lo anotado en la parte motiva de esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR el archivo de la actuación.

ARTICULO TERCERO: COMUNICAR a los interesados, el contenido del presente auto.

ARTÍCULO CUARTO: INFORMAR que contra el presente auto no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ALVARO HERNANDO JIMÉNEZ CAICEDO
DIRECTOR TERRITORIAL

Proyectó. H. Prada.

Revisó/aprobó. A. Jiménez

C:\Users\hprada\AppData\Local\Temp\10. INC. INFCON. AUTO DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO EXPRESO EN AVERIGUACION PRELIMINAR.docx



Manizales, 19 de noviembre de 2020

No. Radicado: 08SE2020741700100004049
Fecha: 2020-11-19 07:08:21 pm
Remitente: Sede: D. T. CALDAS
Depen: DESPACHO DIRECCIÓN TERRITORIAL
Destinatario: TURISMAN
Anexos: 0 Folios: 1
Al responder por favor citar este número de radicado



08SE2020741700100004049



Señor
REPRESENTANTE LEGAL
TURISMAN S.A.S.
Carrera 26 50-32
Manizales, Caldas

**ASUNTO: Comunicación Auto de archivo
Radicación 017**

Respetado Señor:

Le COMUNICO Auto No.1118 de fecha 18 de noviembre de 2020, proferido por el Director Territorial, por el cual se archiva una actuación administrativa por desistimiento expreso de la señora ALEXANDRA CARDONA GALE, según manifestación vía correo electrónico del día 7 de octubre del presente año.

Anexo acto administrativo.

Atentamente,

MARTHA LUCIA VARGAS MENESES
Técnico Administrativo

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1)3779999

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co